

Junio 22 de 2017

Señores,

SECRETARIA HACIENDA MINUCIPAL
SUBSECRETARIA ASUNTOS TRIBUTARIOS

Dra. Claudia Duque.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **20771-2017**

Fecha: 22/06/2017-10:54:46

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.1. Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexos: 2

Asunto: cierre extemporáneo código 81330 Lincoln bar

El restaurante funcionó desde octubre de 2015 hasta julio de 2016, tiempo en el cual se cumplió el contrato de arrendamiento del local y se entregó, dejando así de operar el establecimiento.

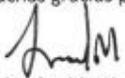
La cancelación de registro en cámara y comercio se realizó el pasado 21 de marzo, no se hizo antes por temas económicos y deudas que dejó el intento de restaurante.

Actualmente debo industria y comercio de todos los bimestres del año en el que funcionó el restaurante, además desde el cierre, hasta la fecha de cancelación de registro en cámara y comercio.

Anexo carta donde la inmobiliaria notifica paz y salvo en la entrega del local 1A carrera 13 No. 8-68, Está a nombre de la persona que me hizo el favor de tomar el local debido a que yo financieramente no tenía las garantías pedidas por la inmobiliaria Castellon.

Por lo anteriormente expuesto, pido su colaboración para realizar el cierre extemporáneo.

Muchas gracias por su atención,


Alejandra Martínez Quintero

C.C. 1088010589

Cel. 3006051339

Peatonal 7 casa 44, el progreso.



Pereira, 20 de junio de 2017.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente certificado hacemos constar que el arrendatario **MARIA LINDELIA LONDOÑO BETANCURTH** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 31.414.253 y Deudor(es) solidarios(s), se encuentran a paz y salvo por todo concepto con CASTELLÓN INMOBILIARIA SAS, hasta el día 31 de julio de 2016, sobre el Inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 8-68 Local 1A, Municipio de Pereira, durante el tiempo que duro el contrato, el arrendatario y Deudor(es) Solidario(s) fueron cumplidos en el pago de sus obligaciones.

Este Certificado se expide a solicitud del Interesado, se firma en la ciudad de Pereira a los Veinte (20) Días del mes de Junio de 2017.

Atentamente,


MATEO FRANCO VINASEO
Director de Arrendamientos
Castellón Inmobiliaria SAS



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2017	Número de radicado:	28771
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALEJANDRA MARTINEZ QUINTERO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

